CONVENIO DE ASOCIACION No. 51 DEL 31 DE MARZO DEL 2023 DEL PERIODO 01 DE MAYO DEL 2023 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2023

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ASOCIACION SHALOM CASA DE PAZ

Supervisor (a)
María Isabel Ballesteros
Profesional Encargada
Municipio de Bucaramanga.

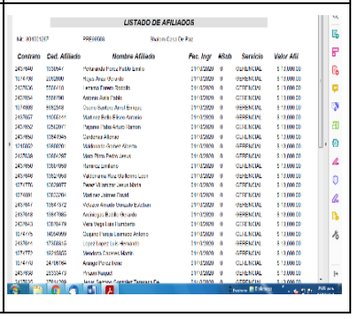
ASUNTO: informe de cumplimiento obligaciones contractuales del Convenio de Asociación No. 51 del 01 mayo del 2023 al 30 mayo del 2023.

FECHA ENTREGA DE INFORME	01 DE MAYO DEL 2023 HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2023
NUMERO DE INFORME	(02) DOS

N°	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	ACTIVIDAD (indicador)	CANTIDAD	EVIDENCIA
CENTRO BIENESTAR				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2011 DE 1976 (ART. 12) Y LEY 1315 DEL 2009 PARA EL CENTRO BIENESTAR.				
1	**ALBERGUE:** Con el cual se entiende el alojamiento que reúnan los requisitos mínimos de comodidad y ambiente adecuados para el bienestar físico, mental y social del anciano, de acuerdo con las normas arquitectónicas determinadas por el Ministerio de Salud.	CONSISTE: • Cama colchoneta, almohada, sabana, cobija. • Ducha sanitario y lavadero. • Alojamientos con sus respectivas camas, cada persona Adulto Mayor tiene su locker. • Contamos con baños y duchas en cada pabellón (pabellón hombres fármacos, pabellón hombres psiquiátricos, pabellón mujeres fármaco y pabellón mujeres psiquiátricas).	1.380 servicios por alojamiento por 30 días y 24 horas, para adultos mayores Centro Bienestar. Servicio de ducha y baño por 30 días y 24 horas.	   

2	**VESTUARIO:** Que comprende la ropa de uso personal, los tendidos de cama, las toallas y los demás elementos de aseo diario y que será suministrado por los correspondientes.	Se realizó mantenimiento de 46 vestuarios, arreglo de 46 camas, limpieza de 4 baños y 4 duchas.	Permanente para 46 personas Adulto Mayor de modalidad Centro Bienestar.	
3	**ALIMENTACIÓN:** que deberá ser suficiente en cantidad y calidad de acuerdo con normas dietéticas y establece el Ministerio de Salud.	Se aplica la minuta nutricional presenta inicialmente elaborada por el profesional en nutrición con T P 04478 Aplico el formato de minuta nutricional, dando una guía específica del desayuno, almuerzo y cena, supervisando el stock diario del área de economato (alimentos perecederos, no perecederos, frutas, etc.) Se suministró a 46 personas Adulto Mayor, (desayuno, almuerzo, cena). Consiste: DESAYUNO: (caldo, bebida caliente y cereales) ALMUERZO: (sopa, tubérculos, proteína, vegetales y bebida fría). CENA: (Bebida caliente, cereales y proteína).	Desayunos 1.380 porciones Almuerzos 1.380 porciones Cenas 1.380 porciones total, de 4.140 porciones	   

4	**ORIENTACION PSICOSOCIAL:** Sera prestada de manera preventiva toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surge en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para la atención más específica. Esta orientación podrá prestarse de manera virtual o telefónica, o con citas individuales presenciales cumplimientos todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19.	Se realizó cuarenta y seis (46) atenciones individuales en psicología, cinco (05) atenciones grupales a 46 Adultos Mayor. El profesional encargado cuenta con la idoneidad en el manejo del personal Adulto Mayor. La institución cuenta con un cronograma mensual de actividades para dicha población: • Seguimiento psicológico por 30 días. • 5 actividades grupales	Se atendieron a 46 adultos mayores en modalidad de Centro Bienestar permanente.	   
5	**COORDINADOR** Personal encargado de la Nutrición, terapeuta profesional o profesor de educación física para el mantenimiento de las funciones biopsicosociales mediante acompañamiento psicológico y todo personal que pueda brindar talleres de arte, manuales e intelectuales (CLUB) que permitan obtener la productividad tanto física como mental de los residentes.	Superviso cada una de las actividades con el equipo profesional para la atención de los 46 Adultos Mayores.	Atención permanente a los 46 Adultos Mayores	 

6	**CAPACITACION:** en actividades productivas de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, esta actividad se podrá realizarse de manera presencial a domicilio cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID 19 o de manera virtual y/o telefónica**.**	Se realizaron cuarenta y seis (46) talleres con la profesional encargada en la capacitación de talleres, manualidades de motricidad fina y gruesa, con el fin de dar conocimientos y ocupación a sus espacios libres.	Se atendieron a 46 adultos mayores en modalidad Centro Bienestar. 5 talleres ocupacional semanal.	 
7	**SERVICIOS GENERALES**	Se asignó una persona encargada con el fin de llevar a cabo control en historia clínicas y administrativo de los Adultos Mayores de centro Bienestar. • Se llevó el Control de asistencia de los 46 Adultos Mayor de centro bienestar	Se atendieron a 46 adultos mayores en modalidad de Centro Bienestar Actividades permanentes	  
8	**SEGURO EXEQUIAL:** Auxilio Exequial mínimo de un salario mínimo mensual vigente para los beneficiarios del centro que hagan parte del programa.	Se afiliaron a los 46 adultos mayores al seguro exequial.	Se afiliaron a los 46 adultos mayores en modalidad de Centro bienestar.	

9	PRESENTAR INFORME MENSUAL Y CONSOLIDADO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DEBIDAMENTE SOPORTADO PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Se realizó un informe por (30) días con sus respectivos soportes. • Informe de obligaciones • Informes financieros • Recursos humanos • Registro fotográfico • Planillas	(30) treinta días del: 01 de mayo del 2023 al 30 de mayo del 2023	Informe impreso.

CONTRATISTA

FIRMA
ALIRIO GALINDO LUGO
CC. 19.379.230 de Bogotá